

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6088 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso voluntario n.º 48/13 por auto de 22 de marzo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ASESORÍA Y GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L., con domicilio en calle San Francisco, número 2, 3.º B, de Baza (Granada), donde tiene su centro de principales intereses.

2.º Se declara concluso el concurso.

3.º Se acuerda la extinción de Asesoría y Gestión de Riesgos Laborales, S.L.

Granada, 6 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140006002-1